

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en este asunto, se allegó solicitud de la apoderada del ejecutado, solicitando copia de acta de audiencia de fallo, liquidación aprobada con los respectivos cálculos matemáticos y que se le certifique el historial de depósitos judiciales. Caucasia, 08 de agosto de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
Caucasia (Ant.), ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 176

PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANA LUZ AGUIRRE LONDOÑO
DEMANDADO : WILLIAM ANTONIO SERPA SERPA
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00151-00

Vista la constancia que antecede y, en atención a la solicitud de la apoderada de la parte ejecutada, se le indica que en el asunto de la referencia, no hubo audiencia de fallo, por lo cual no existe acta de audiencia del fallo alguna.

Que frente a las otras dos solicitudes SE ACCEDE. En consecuencia, expídase copia del historial de depósitos judiciales emitido por el Banco Agrario de Colombia y digitalíicense todas las piezas procesales solicitadas y remítase a la abogada AMELIA AYOLA MENDOZA el link de acceso a la carpeta digital respectiva, para los fines que crea convenientes.

NOTIFIQUESE:

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 067 fijado hoy 09/08/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>El secretario</p>
